



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Señor

ANÓNIMO

Sin información de contacto

COMUNICACIÓN POR AVISO

Asunto: Respuesta a la solicitud denominada “*Traslado peticiones 2026-387965-82111-SE; 2026-379844-82111-D; 2026-382711-82111-SE; 2026-382694-82111-SE y 2026-376816-82111-SE. Presuntas irregularidades en los contratos Nos. 426-2024, 427-2024 y 430-2024, celebrados entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP.*”

Referencia: Oficio SGD-28-09-2026 – 2026EE0204697 del 28 de septiembre de 2026

Cordial Saludo,

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la Contraloría General de la República traslada por competencia a la ETITC, unas peticiones anónimas sobre presuntas irregularidades en los contratos interadministrativos No. 426-2024, 427-2024 y 430-2024, celebrados entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP), se procede a dar respuesta a este, indicando desde ya que, en aplicación del artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 al tratarse de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad puede simplemente remitir al peticionario las respuestas anteriores y teniendo en cuenta que las solicitudes trasladadas por competencia en este momento, reiteran la solicitud de información que previamente se han contestado por parte de la ETITC, las cuales se adjuntan a la presente respuesta y relacionan a continuación:

- Respuesta solicitud de información código Sipar 2026-379844-82111-D. Radicado CGR No. 2026ER0105319 de 12- 05-2026. *Presuntas irregularidades fiscales, contractuales, administrativas y presupuestales en la celebración, ejecución y adición del Contrato Interadministrativo No. 427-2024 suscrito entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP). De fecha 29 de mayo de 2026*
- Respuesta a solicitud de información con radicación No. 2026EE0175841. Presuntas irregularidades en el Contrato Interadministrativo No. 426-2024 suscrito entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y FODESEP para el fortalecimiento del área de bienestar universitario. De fecha 28 de agosto de 2026.
- Respuesta a solicitud de información denuncia 2026-379844-82111-D. Radicado CGR No. 2026EE0152401 de 12-05-2026. Presuntas irregularidades fiscales, contractuales, administrativas y presupuestales en la celebración, ejecución y adición del Contrato Interadministrativo No. 427-2024 suscrito entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) de fecha 27 de julio de 2026



- Respuesta solicitud de información código Sipar 2026-379844-82111-D. Radicado CGR No. 2026ER0105319 de 12- 05-2026. Presuntas irregularidades fiscales, contractuales, administrativas y presupuestales en la celebración, ejecución y adición del Contrato Interadministrativo No. 427-2024 suscrito entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP) de fecha 29 de mayo de 2026.

https://itceduco-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/asuntosdisciplinarios_itc_edu_co/IQBgEPYbnnHvR664OaHjs99AZiaq4dR50Gi60to3Ski_KI?e=ZMmRxv

De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, la ETITC da respuesta a la solicitud recibida por competencia.

Cordialmente,


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

*Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General
Ruth Gil Chacón, profesional universitario, Secretaría General
Proyectó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero*